



13270 240

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001316

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.4995 de 30 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre de 2013, se dispuso la liquidación de la compañía VIAL FABARA Y ASOCIADOS C LTDA

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la CPA Patricia Maldonado Álvarez, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante comunicación de 24 de enero de 2018, los socios de la compañía VIAL FABARA Y ASOCIADOS C LTDA sugirieron se designe en ese cargo a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA., para el efecto se acompañó la Hoja de vida correspondiente;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA. para el cargo de Liquidador de la compañía VIAL FABARA Y ASOCIADOS C LTDA "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

Const. 247- 23/03/1977. Not. 10 - 25/03/1977
Disol. 3528- 16/09/2013



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

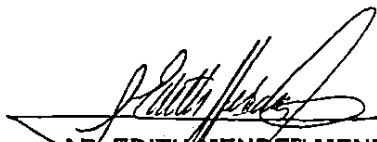


SUPERINTENDENCIA

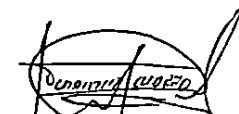
Pág. 2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001316
VIAL FABARA Y ASOCIADOS C LTDA "EN LIQUIDACIÓN"

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 de febrero de 2018.


AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros"*. Distrito Metropolitano de Quito, a **-8 FEB 2018**


ASERTENCO CIA. LTDA.
C.I.C. No. 1716120496

JERA
Expediente: 13270
Trámite: 6628-0041-18

Dirección Nacional de R
Registro N